



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 26115-2019- silva magra roxana - licencia

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr Prof. Dr. Roberto Brain, Profesor Titular de la I<sup>o</sup> Cátedra de Otorrinolaringología, informando que la Sra. Médica residente ROXANA ANABEL SILVA MAGRA, DNI N° 36.145.681, ha sido aceptada por el Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión Local de Docencia del Hospital Universitario “La Paz” de Madrid - España,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Residente ROXANA ANABEL SILVA MAGRA, DNI 36.145.681, ha finalizado el 2º año de la Residencia en la Carrera de Especialización en Otorrinolaringología, sede Hospital Nacional de Clínicas;
- Lo establecido en el Art. 32 del Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista (ROTE),
- La nota de aceptación del Presidente de la Comisión Local de Docencia y Jefe de Estudios del Hospital Universitario “La Paz”;
- El Visto Bueno del Sr. Prof. Roberto Brain, Director del Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas;
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD - REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Médica **ROXANA ANABEL SILVA MAGRA, DNI 36.145.681**, residente de 3º año de la Carrera de Especialización en Otorrinolaringología a realizar una rotación no remunerada, en la Unidad Docente de Otorrinolaringología del Hospital Universitario “La Paz” de Madrid España, por el período 1 de marzo al 30 de abril de 2020.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

BJG/ps

